

OFICINA NACIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Unidad de Certificados

CL INFANTA MERCEDES, 49

28020 MADRID (MADRID)

Tel. 915838969

Fax. 915838894

Nº de Remesa: 06991659615



9028010852 Nº Certificado: 0699144131996

ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, LEY 49/2002

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Referencia: **20064934564**

TITULAR

N.I.F.: **G50184340** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **FEDERACION ARAGONESA DE COROS**
DOMICILIO: **PZ MERCADO,**
50540 BORJA(ZARAGOZA)

EL JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,

CERTIFICA:

Que consultados los datos y demás antecedentes obrantes en esta Oficina respecto del obligado tributario arriba referenciado, consta que ha comunicado a la Administración tributaria la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

Y para que conste, a petición del interesado, para acreditar la mencionada opción ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley, se expide la presente certificación que será válida y surtirá efectos desde el día 01-01-2007, fecha de inicio de su próximo período impositivo, hasta el día 31-12-2007, fecha en la que finaliza dicho período, siempre que se cumplan los requisitos que para estas entidades se recogen en el artículo 3 de la Ley y no se haya renunciado al régimen.